

RIO GALLEGOS, 28 JUN 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.701/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 obra nota presentada por el Prof. Sebastián RUIZ, solicitando autorización para que la alumna Andrea Menco, realice observaciones de clases en el Colegio Secundario N° 10 en el marco de las prácticas de la asignatura Didáctica Especial de la Geografía de la carrera Profesorado en Geografía, a partir del 01 y hasta el 03 de julio de 2013 en el horario de 7:30 a 12:30 hs;

QUE a fs. 04 obra Nota N° 238/13 del Departamento de Alumnos y Estudios, mediante la cual informa que la alumna involucrada se encuentra en condiciones académicas para realizar la práctica mencionada;

QUE Secretaría Académica ha tomado la intervención de su competencia;

QUE se hace necesario realizar los trámites correspondientes para la cobertura del seguro;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

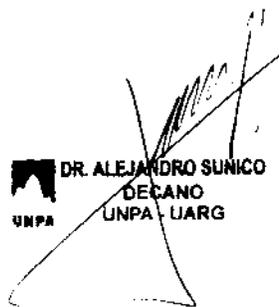
EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a la alumna Andrea Noemí Menco (D.N.I. N° 28.807.106), nacida el 11 de junio de 1981, a realizar observaciones de clases en el Colegio Secundario N° 10, en el marco de las prácticas de la asignatura Didáctica Especial de la Geografía de la carrera Profesorado en Geografía, bajo la responsabilidad del Prof. Sebastián RUIZ, a partir del 01 y hasta el 03 de julio de 2013 en el horario de 07:30 a 12:30hs.-

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, de la alumna indicada precedentemente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVÉSE.-




DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG

DISPOSICION

N°

429